

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

Una vez expirado el plazo de interposición de alegaciones del acuerdo adoptado por el Pleno sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos número 26/22 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, publicado en el BOP de Ciudad Real número 213 el jueves 4 de noviembre de 2022 y no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Modificación de crédito</i>
450 62400	Vehículo Obras y Servicios	2.000,00 €
454 61901	Construcción y mejora de caminos rurales públicos	275,84 €
130 62301	Uillaje de la Policía Local y Protección Civil	1.687,92 €
	TOTALES	3.963,76 €

Esta modificación se financia con cargo a una disminución de los gastos y como establece el artículo 40 del RD 500/90:

Bajas en aplicaciones de gastos.

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
920 62601	Mejora de Infraestructura Informática	2.100,00 €
342 62200	Mejora de Infraestructura Deportiva	1.863,76 €
	TOTAL	3.963,76 €

Contra el presente acuerdo y conforme a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 7/1985 de 02 de abril los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa y sin perjuicio de que la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la ejecución de acuerdo impugnado.

Por lo que se hace público para general conocimiento.

Anuncio número 3802